



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 333 de 2020

S/C y Carpetas Nos. 964 de 2020, 3111 de 2018 y 921 de 2020	Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social

EMPRESA FAURECIA AUTOMOTIVE DEL URUGUAY S.A., TRABAJADORES DE LA ESTIBA DEL PUERTO DE PAYSANDÚ, OBRAS PORTUARIAS EN CAPURRO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Visita de las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CERTIFICACIÓN MÉDICA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Ampliación del subsidio por enfermedad

SUSANA ARLETT FERNÁNDEZ DEL PUERTO

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de conceder una pensión graciable

SOFILDO PIÑEIRO

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la iniciativa a fin de conceder una pensión graciable

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de diciembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Felipe Carballo.

Miembros: Señoras Representantes Joanna Perco y María Eugenia Roselló, y señores Representantes Wilman Caballero, Daniel Gerhard, Pedro Jisdonian y Gabriel Otero Agüero.

Asisten: Señora Representante Lucía Etcheverry Lima, y señores Representantes Daniel Caggiani y Martín Sodano.

Invitados: Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Ministro, doctor Pablo Mieres; Subsecretario, doctor Mario Arizti, y Director Nacional de Trabajo, doctor Federico Daverede.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

═══════||═══════

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la reunión.

La Comisión tiene mucho gusto en recibir al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Pablo Mieres, al señor Subsecretario, doctor Mario Arizti, y al Director Nacional de Trabajo, doctor Federico Daverede.

Esta asesora envió al Ministro algunas consultas con relación a los temas que ha estado considerando, como la situación de la empresa Faurecia Automotive del Uruguay S.A, de San José. Queremos contar con mayor información, teniendo en cuenta el planteamiento que realizaron en esta Comisión los trabajadores; están preocupados por la no apertura de la negociación colectiva, fundamentalmente, en el Grupo 13.

Asimismo, esta asesora recibió a los estibadores de los puertos de Paysandú y de Fray Bentos, quienes plantearon su preocupación frente a la falta de jornales, para el acceso al seguro de desempleo como una de las medidas especiales.

Por otra parte, la Comisión también recibió a los trabajadores del SUNTMA y del SUNCA, quienes brindaron información con respecto a las obras portuarias en Capurro.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Es un gusto estar nuevamente en esta Comisión y agradecemos a los señores Diputados por la invitación.

Antes de comenzar a contestar las consultas realizadas, debo advertir que contamos con poco tiempo, ya que tenemos un día complicado. A la hora 11 debemos retirarnos, por lo que vamos a tratar de contestar las consultas lo más rápido posible.

Voy a referirme al primero de los temas enumerados por el Presidente de la Comisión y después le voy a ceder la palabra al Director Nacional de Trabajo para que haga referencia a los tres restantes.

La empresa Faurecia se retira del país por ausencia de mercado, es decir, por pérdida de clientes, que es una situación que se viene arrastrando desde hace bastante tiempo. En realidad, mantuve una reunión con los integrantes de la empresa en febrero de este año -antes de asumir el cargo-, y en ese momento ya se estaba produciendo una caída de la clientela, vinculada, fundamentalmente, a la pérdida de competitividad en términos comparados con la región. Por tal razón, la casa matriz tomó la decisión de retirar a la empresa del país.

En realidad, Faurecia es una empresa francesa que se dedica al sector automotriz, pero aquí estaba vinculada al sector textil. De todos modos, su competitividad se vio afectada porque está categorizada en el sector metalúrgico, lo que supone un incremento del costo laboral. Por supuesto, no quiero decir que ese haya sido el motivo del cierre, pero ello cooperó para que se generara ese problema de competitividad.

Nosotros mantuvimos una reunión con la empresa, ya que sus integrantes querían explicarnos la razón de su retiro. Además, leí la nota que envió a la Comisión, ya que esta asesora la envió al Ministerio, y hace diez días también tuvimos una reunión con los trabajadores de Faurecia.

Debemos aclarar que el retiro fue muy dialogado con los trabajadores; inclusive, sabemos que se labró un acta bipartita sobre los términos de dicho retiro. Asimismo -obviamente-, el Ministerio se compromete a acompañar el proceso relacionado con la pérdida del vínculo laboral que atravesarán los trabajadores que, en su gran mayoría, son trabajadoras. En ese sentido, el Ministerio deberá acompañar el proceso con los seguros de paro correspondientes, tratando de brindar la mayor cobertura posible. Por lo tanto, volveremos a reunirnos con los trabajadores en febrero, ya que la empresa planificó el cierre para finales de ese mes. Reitero que se trata de un cierre ordenado, con aviso previo y negociación con el sindicato.

Eso es lo que tenía para informar con respecto al primer punto.

Por lo tanto, si el señor Presidente de la Comisión está de acuerdo, le cedo la palabra al Director Nacional de Trabajo, doctor Federico Daverede, para que se refiera a los otros puntos.

SEÑOR DAVEREDE.- En primer lugar, quiero saludar a los legisladores y a los funcionarios de este Cuerpo, y agradecerles por la invitación realizada para exponer sobre estos puntos que nos atañen.

Si me permiten, voy a empezar haciendo referencia al último punto, que tiene que ver con la situación planteada entre los trabajadores del SUNTMA y el SUNCA con respecto a las obras portuarias en Capurro.

Este es un tema por el cual nosotros comparecimos ante esta Comisión, hace un tiempo ya, para informar acerca del conflicto generado en el puerto de Capurro. La situación actual es que, con fecha 14 de octubre, las partes arribaron a un acuerdo por el que el consorcio Teyma Chediak contrataba a cuatro trabajadores del SUNTMA en un régimen establecido como de común acuerdo. A partir de esa fecha y hasta el momento no hemos tenido ningún otro reclamo ni conflicto por el tema que se vino a exponer y que, supongo, por el que fuimos convocados. Así surge de la versión taquigráfica que se me adjuntó. Quiere decir que, para nosotros, mientras no surja otro conflicto de similares características, es un tema que podríamos dar como resuelto.

En cuanto a la situación de los estibadores del puerto de Paysandú y de Fray Bentos, debo decir lo siguiente. Nosotros nos juntamos con los trabajadores para conversar sobre el tema. Sabemos que una empresa tenía allí su carga y que la iba a sacar por el puerto de Paysandú. Sin embargo, la empresa decide sacar la carga vía terrestre hasta Fray Bentos y por vía fluvial derivarla hacia el exterior o Montevideo. Es cierto que eso produce una merma en la actividad del puerto de Paysandú y que los trabajadores ven afectados sus jornales. Por esta razón, los trabajadores nos plantean la posibilidad de conseguir un seguro o algún subsidio.

En realidad, estamos ante una situación compleja, que por supuesto analizamos. Pedimos a los trabajadores que por lo menos nos proporcionaran la cantidad de jornales de cada uno de los estibadores de modo de poder pensar en algún seguro flexible, como había sucedido durante los primeros meses de la pandemia. La situación es tan compleja que el promedio de los jornales de los trabajadores anda en el entorno de los treinta, no llegando al mínimo de ciento cincuenta. Aún así, se nos hace muy complicado buscar un esquema con la flexibilidad establecida anteriormente para paliar los efectos de la pandemia. Recuerdo que en ese momento -hablo un poco de memoria- habíamos escalonado desde los setenta y cinco hasta los ciento cincuenta jornales para que los trabajadores pudieran cobrar de forma proporcional sus haberes. La verdad es que como la situación es tan compleja en cuanto a la cantidad de jornales, es muy difícil encontrar una solución por ese lado.

¿Qué hicimos, además? Estuvimos en permanente contacto con el señor Intendente de Paysandú. Nos consta que él está haciendo varias gestiones con la empresa que optó sacar la mercadería vía terrestre y que se preocupa por la situación de los trabajadores; la idea es conseguir que otras cargas salgan por el puerto de Paysandú. En definitiva, acá hay falta de trabajo, más allá de si una empresa opera o no por el puerto. También me consta que han estado trabajando con la Administración Nacional de Puertos en la readecuación de tarifas, de manera de hacerlo un puerto competitivo y que a la empresa no le sea más barato sacar la mercadería vía terrestre hasta Fray Bentos. Estas son las gestiones que hemos hecho ante un tema muy complejo y que abarca a un total de treinta y tres trabajadores.

Ahora, quiero referirme a la negociación colectiva en ciertos grupos, especialmente el 13.

A modo de resumen, tengo que irme al Consejo Superior Tripartito, cuando a mediados de año se elaboró una fórmula para el período puente -así lo denominamos-, con mucho diálogo entre los actores sociales. En esa ocasión, entre otras cosas, se tomó la definición de tratar de simplificar la ronda de los consejos de salarios. De todos modos, la simplificación no implica vulnerar la ley de negociación colectiva, sino muy por el contrario. En el apego a esa norma, por supuesto que se convocó a los consejos de salarios. La normativa nos dice que la negociación se va a dar por ramas y en la órbita de los consejos madre, como les llamamos. Luego, los usos y costumbres hacen que esos consejos madre, a su vez, tengan algunos Subgrupos, capítulos, bandejas, etcétera.

Además de la conformidad que se obtuvo en el Consejo Superior Tripartito, siempre se habló de convocar a los grupos madre para que laudaran por todos los Subgrupos. La realidad indicó que casi un 58% de la ronda de los consejos de salarios terminara por acuerdos. Cabe señalar que cuando hablamos de acuerdos en la órbita de los consejos de salarios nos referimos a un acuerdo entre los trabajadores, los empleadores y el Poder Ejecutivo. Es cierto que, a nivel de los grupos de los consejos de salarios, eso derivó en distintas soluciones.

Los representantes de las ramas y de los sectores de actividad -que están autorizados a firmar según el decreto presidencial-, de común acuerdo, han encontrado distintas soluciones. Simplemente, voy a nombrar una a modo de ejemplo y que se nos dio en el Grupo 7. Allí tenemos a dos sindicatos que representan a los trabajadores de las industrias farmacéutica y química, SIMA y STIQ. Como tenían diversas realidades, hicieron dos actas. En una llegaron a un acuerdo y, en la otra, el Poder Ejecutivo votó con los empleadores. ¿Cómo siguió ese asunto? Obviamente, con una negociación en forma bipartita entre los empresarios y los trabajadores. Están a punto de llegar a un acuerdo por unas pautas salariales que no fueron las fijadas por el Consejo Superior Tripartito. Ahora, van por una recuperación salarial mayor a la prevista. Acordarán esas pautas y luego el Consejo de Salarios lo recogerá.

Específicamente, en el Grupo 13 se convocó al Consejo de Salarios en reiteradas oportunidades y se llegó a acuerdo sobre muchos de los Subgrupos: el 4, el 5, el 10, el 12. Además, de esos Subgrupos hay muchos capítulos en los que también se llegó a acuerdo. ¿Qué nos pasó? El SUTCRA plantea la apertura de los Subgrupos. Entonces, les dijimos que si las partes se ponían de acuerdo en dicha apertura, en principio no habría inconvenientes. Bastaba con que los trabajadores y los empresarios se pusieran de acuerdo en abrir los Subgrupos para que el Poder Ejecutivo tuviese que convocarlos. Como no hubo acuerdos, generamos instancias de diálogo tanto con los trabajadores -en reiteradas oportunidades- como con las empresas a efectos de ver si se podía llegar a otra solución que no fuera en el Consejo Superior Tripartito. Los empresarios nos manifestaron que únicamente querían que rigieran las pautas de ajuste salarial que se habían fijado en el Consejo Superior Tripartito y que esa iba a ser la línea de trabajo a seguir.

De hecho, en el Grupo 13, el Subgrupo 11 -los servicios logísticos- es el único que queda por laudar. Las instancias han llegado a que los trabajadores no se presentaran para evaluar las mejores últimas propuestas, algo que provocó que esté en proceso de elaboración un decreto para establecer las pautas de ajuste salarial, que serán las del Consejo Superior Tripartito.

De hecho, el Grupo 13, Subgrupo 11 -servicios logísticos-, es el único que queda por laudar, y las instancias han llegado a que los trabajadores no se presentaran a plantear sus mejores propuestas, lo que provocó que esté en proceso de elaboración un

decreto que establezca las pautas de ajustes salariales, que serán las del Consejo Superior Tripartito.

La peculiaridad -que nos llama un poco la atención; a mí me llamó la atención- es que este Subgrupo 11 tiene varias carpetas, pero las que están reclamando la apertura del Subgrupo son los literales a) y c), no así el Subgrupo 11, literales d) y e), que son representados por el mismo sindicato, pero que sí laudaron por el grupo madre con un acuerdo con los lineamientos del Consejo. Es decir, en este caso el sindicato fraccionó en dos -realmente, no conozco la explicación-, pero pide la apertura del Subgrupo por los literales a) y c) -no por los literales d) y e)-, y me llamó la atención -como consta en la versión taguigráfica- una posible denuncia ante la OIT por no dar cumplimiento a la ley de negociación colectiva, lo que me sonó, entre otras cosas, un poco contradictorio.

Esto era cuanto tenía para informar.

SEÑOR OTERO AGÜERO.- Agradezco al Ministerio por concurrir a la Comisión una vez más.

En el caso de Faurecia, la empresa nos plantea la necesidad de extender el seguro de paro a partir del 1º de marzo; no me quedó claro si el Ministerio considera viable esta posibilidad.

La segunda pregunta tiene que ver con los estibadores. Me gustaría saber si el Ministerio está trabajando específicamente en algún proyecto de seguro especial para los trabajadores zafrales. En una de las últimas visitas del Ministerio se había planteado la necesidad de analizar la situación de los trabajadores de zafra, a lo largo y ancho del país, en sus distintas actividades y en situaciones especiales, para acceder a determinados seguros. Recuerdo que cuando vinieron los trabajadores hablaron de un promedio de setenta y cinco jornales al año -específicamente hablando de lo de Paysandú-, pero yo tengo una diferencia; igual esa cifra es insuficiente para llegar a los ciento cincuenta jornales.

SEÑOR GERHARD.- Quiero preguntar sobre el tercer punto, pero más que nada *"contrabandear"* un tema que va de la mano.

Cuando vinieron los estibadores dijeron que les llamaba profundamente la atención que fuera más económico hacer el transporte por camión que por esos barcos; no entendían por qué y pensaban que la razón podría no ser económica. Hace dos días estuve en la carpa -no sé si el Ministerio ha dialogado con los trabajadores del camión y con los transportistas de carga- y ellos me plantearon el mismo ejemplo, y me dijeron que sí, que les sale más barato, y explican por qué. Esto tiene mucho que ver -por eso al principio hablé de *"contrabandear"*- con la situación de los trabajadores, porque son los que están pidiendo que les controlen las horas de trabajo. Eso me pareció muy llamativo porque, en general, es una inquietud de la parte empleadora.

Todo lo que me plantearon durante una hora y media, aun sacando la parte anecdótica, es tremendo llamado de atención, por cómo se vulneran sus derechos, por cómo está hecha la paramétrica del sueldo y cómo se ganan el jornal, que los alienta -sobre todo a sus empleadores- a cometer todo tipo de irregularidades, exponiendo a peligros a todo aquel que circule por las rutas.

Creo que sería necesario que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas buscaran la forma de regular esta actividad. Si nos pudieran adelantar alguna información, estaríamos muy agradecidos.

SEÑOR CAGGIANI.- Agradezco a la Comisión que me deje intervenir, ya que no la integro.

Ayer la bancada del Frente Amplio presentó un proyecto de ley, que ingresó en esta Comisión, de tres artículos, y básicamente tiene que ver con la posibilidad de expedir una certificación médica cuando el personal médico prescribe hisopado a los trabajadores de la diferentes ramas de actividad y, a su vez, que a partir del mismo día de la prescripción del hisopado el seguro pueda ser cobrado.

Creemos que es un instrumento más para que el Estado pueda controlar esta situación, y por eso queremos conocer la opinión del Ministerio al respecto.

SEÑOR JISDONIAN.- Más allá de los asuntos puntuales de la agenda, quiero destacar la buena disposición y el buen relacionamiento que ha mantenido el Ministerio con la Comisión, que siempre estuvo dispuesto a rendir las explicaciones que fueran necesarias. Hoy no ha sido la excepción.

Sabemos que el Ministerio y el Poder Ejecutivo han venido trabajando en un montón de disposiciones que van en pos de defender al trabajador.

Se habló de situaciones en el transporte y de otras, que lamentablemente no son nuevas, tienen años, pero cuando ocurre un accidente aparecen sobre el tapete. Lamentablemente, no es el efecto deseado, pero tenemos la obligación de ponerlo sobre la mesa. Por eso agradecemos la posición del Ministerio, que también lo ha tenido en cuenta.

Quiero hablar principalmente de un tema que se ha venido reiterando, que tiene varias connotaciones y que refiere a la negociación colectiva.

Durante este año particularmente difícil se ha perdido una cantidad de puestos de trabajo, y eso nos obsesiona, porque creemos que para que haya buenas condiciones, primero tiene que haber empleo, por supuesto, todo dentro del ordenamiento jurídico. Por eso, nos parece importante destacar que ante cada situación el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha dado respuesta; han venido muchísimas delegaciones a la Comisión y ninguna planteó que no fueron recibidos por el Ministerio. Eso me parece que habla muy bien de la disposición del Ministerio. Sin embargo, lamentablemente, como en toda negociación, no se puede dejar contenta a todas las partes en cuanto al logro de sus principales objetivos, pero si entendemos la situación que está viviendo el país, vamos a poder resolver todos estos temas.

Por eso esta comparecencia es importante, habida cuenta de lo que pasó la semana anterior; yo también estuve involucrado, pero lamentablemente todo se dio a última hora de la Comisión. En este sentido, quiero destacar que el Ministerio siempre tuvo la disposición y la verdad es que siempre que fue convocado ha venido. Me parece que en este ámbito corresponde la mención, entonces, el agradecimiento y el aliento a seguir trabajando, porque nos consta la cantidad de horas que sus integrantes le están restando a su vida, dándoselas al país, y en ese sentido me parece que junto con el movimiento sindical, con los trabajadores y con los empresarios -siempre me gusta destacar que en Uruguay la mayoría de las empresas son pequeñas y medianas, y que cuando hablamos de empresas estamos hablando de empresas de trabajadores, también- vamos a salir adelante. Me parece que Uruguay ha sido un ejemplo en la región, con un alto compromiso democrático con las instituciones, al entender que de esta situación salimos todos juntos o no salimos.

Entonces, le agradecemos la comparecencia nuevamente ante esta Comisión y por supuesto nos ponemos a las órdenes para colaborar. Hemos estado escuchando a muchas delegaciones que sabemos que también han ido a hablar con usted, tratando siempre desde acá de construir, que es el objetivo principal de quienes tenemos un compromiso con una función pública, pero sobre todo como buenos orientales. Así que en ese sentido nos ponemos a las órdenes para seguir trabajando codo a codo para entre

todos construir un mundo de trabajo que el año que viene sea mucho más productivo, que se puedan generar muchos puestos de trabajo y que se respeten todas las leyes, que también es algo importante. Acá se ha denunciado mucho la falta de negociación colectiva, y está bueno también escuchar la otra campana para saber en definitiva cuál es la realidad.

SEÑORA PERCO.- Gracias por venir, necesitábamos terminar el año por lo menos aclarando algunas cosas, porque ha sido un año donde muchos han venido justamente por este motivo y la Comisión ha trabajado muchísimo.

Respecto a estos treinta y tres trabajadores que están involucrados en el puerto de Paysandú, detrás de los cuales hay familias –sé que es muy complejo–, lo que el Ministerio maneja es una facilitación, una posible mejora de los costos portuarios para que sean más atractivos para las empresas. Me pregunto, primero, si es algo que en la práctica realmente vamos a poder concretar, porque sería bueno para estos trabajadores tener un aliciente en este fin de año. Y también quisiera saber si además de lo que tiene que ver con la carga, hay algo que se pueda hacer desde la Intendencia como para facilitar esa gestión y efectivamente se logren concretar esas rebajas allí en el puerto.

SEÑORA ROSELLÓ.- Buen día, gracias por venir. Me sumo a lo que dijo Pedro. Les agradezco por siempre estar presentes, por venir siempre que los hemos convocado. Para nosotros es muy importante contar con su pronta respuesta y con esa cercanía que han demostrado durante todo este año, un año que ha sido tan complicado para todos los uruguayos, en todos los sentidos, pero sobre todo en lo laboral y en lo económico. El Ministerio ha demostrado estar cercano también respecto a esas situaciones y atender sobre todo a aquellos que están en situación de mayor vulnerabilidad, y eso para nosotros es fundamental. Esta Comisión es el nexo entre los trabajadores y las autoridades; por lo tanto, esas prontas respuestas son más que bienvenidas para brindar una pronta respuesta también a esos trabajadores que están en situación de preocupación y ansiedad por el futuro incierto que tienen.

Estamos a las órdenes también nosotros desde acá. Seguramente tengamos otras instancias donde nos tengamos que reunir, porque este año se termina, pero el que viene va a ser mucho más complicado aun en todos los sentidos, producto de esta pandemia y de cómo enfrentamos el país cuando asumimos. Aquí estamos, para trabajar todos juntos en equipo y por un mejor futuro para todos los uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agrego dos cosas más. Una tiene que ver con lo que informó el Director Nacional del Trabajo vinculado a la negociación colectiva y lo que ha sido el acuerdo puente. Particularmente en ese momento se hablaba de las pautas salariales, pero no desde el punto de vista de las condiciones de trabajo, sobre todo en lo que respecta a la salud. Esto lo decimos también en el entendido de una denuncia que salió publicada hoy en un matutino, donde se dice que en las empresas de logística no se habrían alcanzado acuerdos en lo que tiene que ver con los protocolos de salud, de los cuales en definitiva se estaría haciendo cargo el sindicato.

Por último, sería bueno si nos pudieran brindar su perspectiva de la situación actual, de la realidad que hoy está visualizando el Ministerio de Trabajo respecto a los seguros parciales, totales, a la gente despedida, en fin, para tener una visión un poco más general que le sirva como insumo a esta Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Agradezco realmente a todos y a todas las preguntas, los comentarios. Obviamente, lo que se ha dicho lo compartimos totalmente, estamos a las órdenes y en contacto, y tenemos muy claro el rol del Parlamento en cuanto a polea de transmisión entre la actividad pública de gobierno y la ciudadanía; el rol de representación es muy importante para una democracia y por lo

tanto este mecanismo de consulta, de visitas, de cuestionamientos, de preguntas, es parte de la salud de la democracia. Así que así vamos a seguir los próximos años.

Con respecto a Faurecia, quiero decir simplemente que nosotros vamos a usar todos los instrumentos que podamos para sostener la situación de los trabajadores. Tenemos una ley que acaba de entrar en vigencia –no sé si ya está promulgada, pero ya fue votada por ustedes y por el Senado– que faculta de manera excepcional, dadas las circunstancias, al Ministerio de Trabajo a prorrogar más allá de los doce meses sin necesidad de ley habilitante, con –obviamente– informe bimestral al Parlamento indicando cuáles son las prórrogas extraordinarias. Esta empresa tiene ya un largo tiempo de trabajadores en seguro de paro, con lo cual no necesitaríamos venir al Parlamento a solicitar una ley, podríamos utilizar el derecho de prórroga. De todas maneras, tenemos que ver, porque como la empresa cierra, se puede generar una dificultad en la medida en que el seguro de paro está relacionado con la continuidad de la actividad de la empresa; veremos. Pero lo que sí hay es una disposición a dar respuesta, sea por prórroga, sea por algún otro mecanismo –en ese caso debería venir al Parlamento–; lo estamos trabajando y además lo hablamos con los trabajadores. O sea que hay una disposición muy clara al respecto.

Con relación a los trabajadores del puerto de Paysandú, la nómina que nosotros tenemos indica jornales trabajados. Para que tengan una idea, hay un solo trabajador que supera los ciento cincuenta jornales, y solo dos que superan los setenta y cinco, el resto son todos trabajadores con jornales por debajo. Y es una lista que nos dieron ellos mismos, o sea que no hay ninguna duda sobre la veracidad de los datos. Eso hace que sea imposible entrar en una solución específica. Además, ustedes comprenderán que nosotros en esto debemos tener mucho cuidado, porque no podemos forzar situaciones que no están previstas jurídicamente, ni siquiera por un régimen especial. Respecto a la pregunta sobre si estamos estudiando la posibilidad de flexibilizar esto más allá de la pandemia, el tema de los trabajadores zafrales y la cantidad de jornales, lo estamos estudiando. No tenemos todavía una respuesta definitiva, pero sobre todo los zafrales tienen el problema de que en general no llegan al mínimo de ciento cincuenta jornales. Entonces, tendríamos que encontrar un régimen también especial de seguro de paro que estuviera en proporción a la zafralidad. También es verdad que no es posible pensar o pretender que todas las actividades zafrales estén cubiertas en los tiempos de no zafra por seguro de paro. La verdad que este fue un debate que dimos internamente cuando se planteó el seguro de paro para los trabajadores citrícolas, que tienen un problema que se está convirtiendo en estructural: lo resolvés un año, dos años, tres años, pero hay muchos trabajadores zafrales –por el turismo u otras actividades, de zafra agrícola, etcétera– y no se puede pensar que el país sostenga cuando la situación es estructural, o sea, cuando efectivamente la naturaleza de la actividad no permite que haya una actividad constante laboral.

Pensar que el Estado sostenga siempre, todos los años, el tiempo de zafra que no existe, sobre todo, por los recursos que tenemos es difícil de sostener.

Voy a ceder el uso de la palabra al doctor Daverede para que se refiera al punto relativo a si hay otras razones, además de las económicas, para que la vía de transporte de mercaderías haya cambiado y afectado, por lo tanto, al puerto de Paysandú.

SEÑOR DAVEREDE.- Aparentemente -lo digo porque no tengo ningún documento oficial de la empresa que respalde esta afirmación; me baso en conversaciones con los trabajadores y el Intendente de Paysandú-, la determinación de la empresa de dejar de operar en Paysandú y sacar la mercadería directamente por Fray Bentos obedece a dos motivos: el costo operativo y la calidad de los granos que salen del puerto de Paysandú.

Debemos tener en cuenta que la empresa hace dos operaciones portuarias: una en Paysandú y, la otra, en Fray Bentos, cuando saca la mercadería de la barcaza y la pasa a un barco con más profundidad. Aparentemente, en el proceso hay una pérdida de calidad del grano, y a la empresa no se le paga lo mismo por un grano de mejor calidad que por uno deteriorado a causa de esas operaciones.

Digo que, aparentemente, esta es la causa del cambio porque, reitero, no tengo ningún documento que lo avale; simplemente, esta conclusión surge de las conversaciones con los trabajadores y con el Intendente electo de Paysandú.

A su vez, quiero asociar esto a lo que el señor Diputado Gerhard dijo en cuanto al costo de transporte y los trabajadores.

En este punto, debemos hacer referencia al SICTRAC. Como todos sabrán, ese fue un decreto que el gobierno anterior aprobó en febrero, si mal no recuerdo. En abril, un decreto presidencial del nuevo gobierno lo dejó sin efecto. Me consta que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas está trabajando en este asunto. Por lo tanto, no me voy a referir a él.

Sí quiero decir -en este punto concuerdo con los trabajadores- que el SICTRAC nos podría dar muchísima información para evaluar el sistema retributivo de los trabajadores. Inclusive, hemos conversado sobre esto con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. Una vez que tengamos esa información y sepamos qué es lo que mide ese aparato y cómo lo mide -por lo poco que sabemos hay distintos aparatos-, nos gustaría sentarnos con los trabajadores y los empresarios para analizar el sistema retributivo de los trabajadores, precisamente, para que no pase lo que hoy está ocurriendo.

Por último, me voy a referir a lo que dijo la señora Diputada Perco. Hemos hablado de la readecuación de la tarifa, pero ese no es un tema que sea competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Lo que nosotros sí hacemos es comunicarnos porque nos preocupan los puestos de trabajo. En ese sentido, hacemos todas las gestiones con los que tienen la potestad directa para influir en las decisiones.

Entonces, es claro que este asunto no pasa por nosotros, pero como nos preocupan los puestos de trabajo nos comunicamos con todos los actores que de una u otra forma pueden encauzar esta situación.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Con respecto al planteo del Diputado Caggiani, tengo que informar que desde el primer fin de semana en el que se declaró la emergencia sanitaria, por vía de decreto del Poder Ejecutivo, todos los trabajadores que deban estar en cuarentena están amparados por el subsidio por enfermedad. O sea que eso ya está desde marzo. Es más: todos los meses tenemos un conteo de pago de subsidios por enfermedad de trabajadores por causa de la cuarentena; son alrededor de cuatro mil por mes. No sé la cifra del mes de noviembre; imagino que debe haber aumentado. Lo cierto es que ese riesgo está cubierto.

En cuanto a los tres días previos, la verdad es que si ustedes me piden una opinión, tengo que decir que sería muy injusto que otorgáramos a trabajadores que están cuarentenados, no necesariamente enfermos, un beneficio que no le otorgamos a los trabajadores que están realmente enfermos. A su vez, en buena parte de los Consejos de Salarios del sector privado se acordó que la empresa se hará cargo de esos tres días.

Concretamente, digo que lo que el proyecto de ley prevé ya está contemplado en la normativa vigente y que la propuesta de que se paguen los tres primeros días a cargo del Estado no nos parece justa con el resto de los trabajadores que están en subsidio por enfermedad, que son la gran mayoría.

Por otra parte, el señor Presidente se refirió a una denuncia sobre falta de respeto a los protocolos en empresas de logística. La verdad es que nosotros no sabemos nada de eso. Obviamente, si esa situación existe y se hace la denuncia, inmediatamente, la Inspección va a inspeccionar. Además, en este momento las denuncias de violación de protocolos sanitarios tienen una prioridad muy especial; estamos haciendo un control específico en ese sentido. O sea que en cuanto se pueda transmitir cuál es el dato, dónde ocurrió y demás, la Inspección se va a hacer presente en el lugar, sin ninguna duda.

Por último, en cuanto a reflexionar sobre esta situación, debo decir que hemos tenido un año muy complicado desde el punto de vista laboral, en el que los trabajadores del mundo -siempre es buena esta referencia contextual-, se han visto enormemente afectados. Obviamente, los trabajadores uruguayos también fueron afectados. ¿Cuáles son los datos actuales? Debemos decir que ha habido un proceso de reactivación importante. El último dato del Banco de Previsión Social sobre los trabajadores en seguro de paro, nos muestra una nueva reducción del número, es decir, una nueva disminución de la cantidad de trabajadores que están en seguro de paro. Actualmente, hay 76.000 trabajadores en seguro de paro. El mes pasado había 85.000 y el anterior, eran 98.000. Cabe recordar que tuvimos dos meses con casi 200.000 trabajadores en seguro de paro. O sea que pasamos de más de 190.000 trabajadores en seguro de paro en los meses de abril y mayo, a 76.000. Esto habla de manera auspiciosa del proceso.

De ese total de 76.000 trabajadores, hay aproximadamente 16.000 que están en seguro de paro parcial. Debo decir, también, que tomamos la definición de prorrogar el seguro parcial hasta el 31 de marzo y hemos incorporado un beneficio para alentar la reincorporación total de los trabajadores que están en seguro parcial. Desde el 1º de diciembre y hasta el 31 de marzo está vigente un beneficio de $ 5000 por mes para las empresas que reincorporen a un trabajador parcial hacia la actividad total.

Por otro lado, tenemos 60.000 trabajadores en seguro de paro total. Esta cifra sigue muy alta en relación a lo que uno querría y alta en comparación con lo que había antes de la pandemia. Antes de la pandemia había 48.000 trabajadores en seguro de paro total. O sea que no estamos tan lejos en ese sentido, pero todavía nos falta. A esto se suma la incógnita de qué pasará con esos trabajadores. Está claro que nosotros hemos usado la prórroga de una manera universal y sin reparar en las condiciones específicas. Es decir: dada la emergencia sanitaria, asumimos que las condiciones que requiere la norma están -baja actividad y demás- y, como regla general, se han autorizados las prórrogas. Lo que no sabemos es si esa red de contención que nosotros vamos extendiendo, finalmente, ayudará a la reincorporación.

Lo que hasta ahora ha ocurrido es así; ha ayudado a la reincorporación, porque cada vez que medimos la cantidad de trabajadores que se van del seguro de paro vemos que la gran mayoría lo hacen por reincorporación. Inclusive, el dato de noviembre -haciendo el cálculo no de los diez mil, que es el saldo neto- es que hay veinte mil trabajadores que salen del seguro de paro y once mil que entran. El saldo neto es de nueve mil quinientos trabajadores, para hablar en números concretos, pero hay veinte mil trabajadores que salieron del seguro de paro.

Cuando uno hace el análisis de qué pasó con ellos surge que tres de cada cuatro se reincorporaron y que uno de cada cuatro está desvinculado. Esto significa que seguramente culminó el seguro de paro por despido, que es de seis meses, y es más largo. Esa proporción ha aumentado un poco. En los meses anteriores estaba más abajo, en el orden de entre el 10% y el 15%. Este mes de noviembre aumentó al 25%. Eso nos preocupa, sin dudas.

Ahora vamos a mencionar los datos de la desocupación.

El dato de la desocupación que salió en el día de ayer fue de setiembre, ya que nosotros tenemos un rezago de la información del INE con respecto a la información del seguro de paro. El seguro de paro mide los datos del trabajador formal dependiente, o sea, del 50% de la Población Económicamente Activa, pero no todo el fenómeno. Este se mide con la Encuesta Continua de Hogares y lo que está mostrando es que la desocupación aumenta un poquito más otra vez, pero muy poquito. La verdad es que eso nos tiene sorprendidos.

Como ustedes recordarán, en febrero la tasa de desocupación era del 10,5%, antes de la pandemia. Ahora es del 11,2%. Sigo pensando que la afectación del trabajo es bastante mayor que el 0,7%. Lo que pasa es que hay gente que está sin trabajar, pero sin buscar trabajo. Nosotros suponemos que una buena parte de ellos son estos trabajadores que como están en el seguro de paro esperan para ver qué pasa y cuál es su resultado final.

Entonces, ahí puede haber una explicación de un riesgo de desocupación encubierto. En setiembre me cuesta creer que no hubiera búsqueda de empleo, porque el mercado no estaba suficientemente activo. Si bien esto parecía muy lógico en junio y julio, en setiembre, con el nivel de actividad que se había generado, es complejo imaginar que el que quiere trabajar no esté buscando empleo.

De todas maneras, nosotros siempre asumimos que debe haber un par de puntos más, es decir, de llevarnos al 13% de desocupación. Creemos que, de alguna manera, está escondida.

Ese es el panorama que tenemos, señor Presidente, y el desafío es muy grande. Esto está dicho hoy, a esta hora y este día. Vamos a ver cuáles son las decisiones que se toman, habida cuenta de que el problema de la pandemia se ha agravado y puede afectar la actividad laboral.

Sin duda, esa es una posibilidad. No quiero decir que necesariamente vaya a ocurrir porque, con franqueza, no tengo elementos para probarlo, Eso se va a analizar, pero no descartamos que, obviamente, una reducción de actividad puede representar una afectación de trabajo nuevamente.

De todas formas, por ejemplo, para el turismo sacamos ese beneficio de $ 8.000 para la incorporación de trabajadores, en el afán de empujar la temporada turística. Vamos a ver qué tipo de temporada turística tenemos y si hay realmente un uso de ese beneficio lo que, sin duda, sería una buena señal.

SEÑOR CAGGIANI.- No me quedó clara la respuesta del señor Ministro en términos del proyecto.

Por un lado, nosotros tenemos información de que las propias oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social son consultadas diariamente sobre la situación y de que hay algunas diferencias en cuanto a los criterios médicos de prescripción del hisopado, además de realizar la certificación correspondiente para la no concurrencia al trabajo. Esta es una de las cosas que trata de corregir el proyecto, de manera de establecer un criterio único.

La otra inquietud, que me parece más importante, tiene que ver con la posibilidad de extender el seguro de salud a partir del primer día de certificación. Entiendo que puede no ser equitativo con el resto de los sectores de actividad que también usufructúa la licencia o la certificación médica pero, en realidad, acá estamos hablando de una situación particular.

El Estado ha declarado la emergencia sanitaria a partir del 13 de marzo. Sin embargo, es evidente que ahora la situación de contagio ha generado una preocupación

mucho mayor, ya que la cantidad de personas cuarentenadas supera las cuarenta mil. Por lo menos, eso es lo que se dice públicamente; desconocemos cuál es el dato oficial.

Además, esto tendría un efecto preventivo, porque un trabajador o una trabajadora que se desempeña en el servicio de limpieza de un hospital o de una institución de asistencia médica, que no se encuentra comprendido, por ejemplo, en la disposición que planteaba la JUNASA -para que los trabajadores de servicios médicos puedan tener a partir del primer día el seguro de enfermedad y el pago del mismo-, puedan también ser contemplados a la luz de que, en realidad, están trabajando en un mismo lugar y, lamentablemente, porque realizan actividades diferentes no lo están. Eso podría significar un riesgo importante. En ese sentido, este proyecto intenta, por lo menos, tratar la parte comercial de la actividad.

Todos sabemos que hay muchos trabajadores y trabajadoras que en estos días hacen la zafra, que tratan de tener un ingreso permanente y, además, un ingreso variable en función de las ventas. En estos casos, cualquier persona que tenga algunos síntomas y deba perder tres días para salvar sus ingresos mensuales, quizás lo piense dos veces. Por lo tanto, también tendría un efecto preventivo.

Por eso preguntaba si era un instrumento que le podría servir al Estado, para también tener -así como tuvo el seguro de desempleo variable o flexible- una posibilidad de trabajo. Entiendo que el Ministerio no lo considera ni siquiera adecuado y eso fue lo que me extrañó de su respuesta, señor Ministro.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA.- Agradezco a la Comisión la posibilidad que me brinda de participar.

Me voy a sumar a lo que planteaba el señor Diputado Caggiani, sobre todo mirándolo desde el ángulo de la salud, fundamentalmente.

Las medidas que se han indicado por parte del Grupo Asesor Científico Honorario justamente están fortaleciendo el aspecto de los cuidados vinculados a este período ventana, que es muy complejo. Sin embargo, hay sectores para los cuales esta situación empieza a tener un impacto contraproducente respecto de las propias medidas sanitarias que indica el gobierno, sobre todo cuando se ha tenido -como ha sucedido- dos o tres veces la necesidad de indicación de cuarentena. Las primeras dos veces fueron descuento. Entonces, la tercera ya empieza a generar un problema adicional, porque frente a la necesidad de disponer del ingreso tal vez hasta no se informe de la situación.

Esas son las situaciones a las que nosotros entendíamos que esa medida coadyuvaba a poder reglamentar, sobre todo en algunos subsectores, como mencionaba el señor Ministro.

Por otro lado, hay sectores que ya han acordado y establecido otras pautas pero hay otros, como el caso de la salud, en los que es vital que esas situaciones no terminen incidiendo en que, ante una segunda o tercera necesidad de cuarentena -por el descuento, que es significativo- no se informe.

De alguna manera, la idea era generar una dirección única entre las políticas que se están llevando adelante con el Grupo Asesor Científico Honorario y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por lo menos, para tener la posibilidad de dialogar.

Sabemos que enero y febrero van a ser meses más complicados; imagínese en esa situación, además, de tener que hacer descuentos. Esas situaciones son las que entendemos que habría que priorizar.

SEÑOR OTERO AGÜERO.- Voy a ser breve porque sé perfectamente que el señor Ministro se tiene que retirar.

En lo relativo a los treinta y tres trabajadores de la estiba, de Paysandú, queríamos saber si se puede pensar en un subsidio especial para esta situación específica.

¿Por qué? Porque entendemos que para el departamento, que también está afectado por la situación citrícola, estos treinta y tres trabajadores representan un número importante en la población, así como en la dinámica y en el pequeño PBI que puedan tener en sus barrios y en su departamento.

Entendemos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no tiene por qué estar solo en esta solución. Perfectamente podrían involucrarse el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Administración Nacional de Puertos -pensando que esta empresa, además, fue una de las que más insistió con el tema del dragado hace unos años, dragado que es millonario en dólares-, el Ministerio de Economía y Finanzas y también la Comisión Mixta. Deberían pensar en que por lo menos ese subsidio se otorgue por seis meses y, luego, ver de qué manera se puede hacer la devolución de esos fondos. Entiendo que estamos con poco tiempo, pero sería bueno que el Ministerio pudiera trasladar esta situación, dar algunos pasos y tenernos al tanto al respecto.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Sobre este último tema, tomamos nota. Ustedes no se imaginan la cantidad de colectivos, grupos, personas, y pequeños grupos de trabajadores que tienen situaciones iguales a las que están planteando del puerto de Paysandú. Uno trata de dar respuestas, pero es muy difícil porque la casuística es casi infinita.

Con respecto a las intervenciones de la señora Diputada Etcheverry y del señor Diputado Caggiani, reitero que lo que tiene que ver con la primera parte del proyecto ya está vigente. El derecho al subsidio por enfermedad está vigente y operativo. En tiempos de baja de la pandemia eran pocos casos e igual se pagaron un promedio de tres mil o cuatro mil subsidios por mes. En noviembre seguramente tienen que haber aumentado.

También tomamos nota del tema de los tres días. Hay que evaluarlo con cautela porque, reitero, genera una situación de desigualdad con otros trabajadores que ingresan. Cuando las cuarentenas se reiteran, creo que podría existir la posibilidad de evaluar una respuesta. Por ejemplo, si un trabajador va a cuarentena una vez, se le descuenta, pero si va por segunda vez, no deberíamos descontarle esos tres días. Probablemente -tal como decía la señora Diputada Etcheverry-, un camino posible sería que la reiteración fuera objeto de una resolución distinta. Es una situación aguda. Uno espera que en pocos meses esto revierta definitivamente, pero no lo sabemos.

Le agradecemos, señor Presidente. Lamentamos no poder quedarnos más tiempo, porque nos hubiera gustado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos por su presencia en el día de hoy, y por haber evacuado las dudas que teníamos.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Les deseamos lo mejor para el próximo año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, igualmente.

(Se retira de sala la delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

-----Hay acuerdo en la Comisión en cuanto a incorporar en el orden del día dos pensiones graciables. En primer lugar, la pensión graciable del señor Sofildo Piñeiro, que es solicitada por el señor Diputado Álvaro Lima y, en segundo término, la de la señora Susana Arlett Fernández del Puerto, que figura en la Carpeta Nº 3111, de 2018, que es una propuesta de la ex Representante por Salto, María Manuela Mutti, que fue solicitada por el señor Diputado Jisdonian.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

-----Para referirse a la solicitud de pensión graciable de la señora Susana Arlett Fernández del Puerto, tiene la palabra el señor Diputado Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN.- Nosotros solicitamos el desarchivo de esta pensión graciable para la señora Susana Arlett Fernández del Puerto. Ella nació en Montevideo en el año 1962 y entre los hitos de su trayectoria se destaca su actuación en el Teatro Solís, con reconocidos artistas como, por ejemplo, Washington Benavides, Mario Carrero, Estela Magnone, Laura Canoura y Héctor Numa Moraes. Teniendo en cuenta el estado de salud por el que está atravesando, solicitamos que se otorgue esta pensión graciable como reconocimiento a más de 25 años ininterrumpidos de aporte a la cultura. Susana Arlett no pudo obtener una jubilación, entonces, de esta manera, la ayudaríamos a batallar contra el mal de parkinson que tanto le aqueja.

Por todos estos motivos, esperamos que este Cuerpo apruebe esta pensión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

-----Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone como Miembro Informante al señor Diputado Pedro Jisdonian.

(Apoyados)

-----Se va a votar.

(Se vota)

-----Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

___Continuamos.

Corresponde considerar la pensión graciable para Sofildo Piñeiro, Repartido Nº 282, de diciembre 2020.

SEÑORA ROSELLÓ.- Solicitamos votar favorablemente la pensión graciable para el señor Sofildo Piñeiro de setenta años de edad.

Sofildo Piñeiro fue un deportista muy comprometido con nuestro país; fue mucho más que un futbolista; es respetado y reconocido dentro y fuera del campo de juego.

A los setenta años de edad cumplidos y con una extensa trayectoria deportiva de vida atraviesa serias penurias económicas a raíz de su enfermedad. Nunca pudo jubilarse porque no registra actividad laboral, y no percibe pensión por parte de ningún organismo estatal así como tampoco renta. Recibe ayuda alimentaria por parte de algunas personas.

Por lo expuesto, solicitamos se le conceda esta pensión graciable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Corresponde designar Miembro Informante. Se ha propuesto a la señora Diputada Roselló.

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo resuelto, la Diputada Roselló será la Miembro Informante.

No habiendo otros asuntos para tratar, se levanta la reunión.

